	<b>FORMATO DE SOLICITUD ORDENACION DE CONTRATACION - SOC</b>	<b>CÓDIGO: GCL-FT-02</b>
		<b>VERSIÓN:02</b>
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>FECHA: 16/01/2023</b>
		<b>Página 1 de 1</b>

Fecha de Elaboración: Febrero 08 de 2023

La Gerente de Gestión Corporativa de la Agencia Distrital la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología "ATENEA", como Ordenadora del Gasto y la Subgerente de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, como dependencia que requiere los servicios del futuro contratista, manifiestan que le imparten su aprobación a la documentación relacionada en la lista de chequeo de esta comunicación y solicitan adelantar la siguiente contratación:

**1. PROYECTO/RUBRO:**

O23011601170000007913- "Implementación de Sistema de Educación Posmedia para Bogotá D.C."

**2. OBJETO:** ALQUILER DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS (DESKTOP, LAPTOP Y WORKSTATION) QUE SOPORTEN LAS DIFERENTES ACCIONES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA EDUCACIÓN POSMEDIA.

**3. VALOR:** CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$190.000.000) MCTE., El valor estimado del contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar. En tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.

**4. CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES AMBIENTALES:** Se deja constancia que se verificó para la ejecución del contrato a suscribir, las disposiciones ambientales correspondientes, de conformidad con el Plan Institucional de Gestión Ambiental y las normas vigentes.

**5. FIRMAS AUTORIZADAS**



**ANGELA MARIA ACUÑA PORRAS**  
Gerente de Gestión Corporativa  
Ordenador del Gasto  
Agencia Distrital la Educación Superior, la  
Ciencia y la Tecnología "ATENEA"



**LIRA JAZMIN PINEDA MORENO**  
Sugerente de Tecnologías de la Información y  
las Comunicaciones  
Agencia Distrital la Educación Superior, la  
Ciencia y la Tecnología "ATENEA"

Revisó: Pablo Ordóñez – Contratista GC  
Proyectó: Mónica Andrea Granados González

Cra. 10 # 28-49 – Torre A, Piso 26.  
(601) 6660006  
Bogotá D.C – Colombia  
[atencionalciudadano@agenciaatenea.gov.co](mailto:atencionalciudadano@agenciaatenea.gov.co)  
[www.agenciaatenea.gov.co](http://www.agenciaatenea.gov.co)





## ANEXO TÉCNICO – FICHA TÉCNICA

### ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-280-AMP-2021

#### Objeto

ALQUILER DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS (DESKTOP, LAPTOP Y WORKSTATION) QUE SOPORTEN LAS DIFERENTES ACCIONES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA EDUCACIÓN POSMEDIA.

Subgerencia de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
2023

Carrera 10 No. 28 – 49 torre A piso 26  
PBX: (601) 6660006  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
[atencionalciudadanoatenea@educacionbogota.gov.co](mailto:atencionalciudadanoatenea@educacionbogota.gov.co)  
Información: Línea 195



## ANEXO TÉCNICO – FICHA TÉCNICA

### OBJETO:

---

ALQUILER DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS (DESKTOP, LAPTOP Y WORKSTATION) QUE SOPORTEN LAS DIFERENTES ACCIONES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA EDUCACIÓN POSMEDIA.

### LEVANTAMIENTO DE LA NECESIDAD:

---

Considerando el artículo 132 del acuerdo 761 del 11 de junio de 2020 promulgado por el honorable consejo de Bogotá define el rol de La Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología "ATENEA" se encargará de fortalecer, promover, financiar y propiciar oferta educativa del nivel superior, privilegiando la educación superior PÚBLICA; desde la educación media a la técnica, tecnológica y universitaria, en todas las modalidades. Además de esto, se encargará de articular la oferta educativa con la demanda laboral del sector privado, PÚBLICO y las organizaciones sociales y culturales de la ciudad. También impulsará la promoción de la ciencia y la tecnología y los de proyectos de investigación científica de grupos reconocidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en el Distrito Capital.

La Agencia Distrital ATENEA consta de un nuevo esquema flexible, incluyente y pertinente que tiene como objetivo:

- Incrementar la tasa de tránsito de educación media a educación superior por encima del 46,6%.
- Mejorar el nivel de cualificación de los jóvenes que optan por formarse como técnicos.
- Reducir los indicadores de deserción del sistema de educación postmedia
- Reducir las brechas de acceso y permanencia, un enfoque de inclusión, diferencial y territorial
- Incrementar los resultados de las pruebas Saber 11, Saber TyT y Saber Pro.
- Mejorar las competencias en el uso de tecnologías, sistemas de información y segundo idioma.
- Mejorar los resultados de competitividad de Bogotá, así como fortalecer la visión local
- Aumentar el grado de innovación de la ciudad apalancado por clusters y ecosistemas de ciencia y tecnología
- Aumentar la capacidad y efectividad para encontrar solución de los problemas y necesidades ambientales, sociales y productivas de la ciudad

## ANEXO TÉCNICO – FICHA TÉCNICA

Para el cumplimiento de estos objetivos, la Agencia Distrital ATENEA cuenta dentro de su estructura con la Subgerencia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la cual de conformidad tiene las siguientes funciones:

1. Desarrollar lineamientos en materia tecnológica, necesarios para definir políticas, estrategias, planes y prácticas que soporten la gestión de la Agencia Distrital ATENEA.
2. Garantizar la aplicación de los estándares, buenas prácticas y principios para el suministro de la información a cargo de la Agencia Distrital ATENEA.
3. Formular y aplicar los lineamientos y proceso de infraestructura tecnológica de la Agencia Distrital ATENEA en materia de software, hardware, redes y telecomunicaciones, acorde con los parámetros gubernamentales para su adquisición, operación y mantenimiento.
4. Dirigir y orientar el desarrollo de los contenidos y ambientes virtuales requeridos para el cumplimiento de las funciones y objetivos de Agencia Distrital ATENEA.

La Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología "ATENEA", adscrita a la Secretaría de Educación del Distrito, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente que para la ejecución de sus funciones requiere contar con los equipos de cómputo suficientes que se lo permitan. Los computadores son una herramienta de uso constante para el soporte de las actividades que le son propias a la Agencia, pues le permite establecer un canal de comunicación directo con la comunidad, además de facilitar la prestación de trámites, servicios e información a través de medios electrónicos a la ciudadanía en general, para lo cual ha estimado utilizar los recursos con los que cuenta en el arrendamiento y/o alquiler de equipos tecnológicos y periféricos con el propósito de invertirlos evitando la depreciación de los equipos adquiridos.

Por ello la Agencia, debe dar inicio al proceso de arrendamiento y/o alquiler de computadores y periféricos que le permita a los funcionarios de la entidad atender las solicitudes presentadas por la comunidad, además de permitir el acceso a las aplicaciones, servicios, bases de datos, información de la entidad, entre otros. Todas las funciones de la entidad están sujetas al cumplimiento de términos establecidos por la ley, por ello, en el evento de no contar temporalmente con acceso a las herramientas necesarias para cumplir con dicho términos la entidad, se estaría incumpliendo los plazos establecidos por la ley en aspectos como: vencimiento de términos, problemas para el reporte de la información a entidades de control y a usuarios, riesgos de imagen, operativos, de cumplimiento, legales y todos aquellos asociados a la no prestación de los servicios de la entidad. Por ello

## ANEXO TÉCNICO – FICHA TÉCNICA

se propone el alquiler de equipos de cómputo (Desktop, Laptop y Workstation) puesto que dicha adquisición le permitirá a la entidad suplir las necesidades tecnológicas evitando así incurrir en los riesgos anteriormente mencionados.

Teniendo en cuenta que el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.2.7, señala que: "Las Entidades Estatales de la rama ejecutiva del poder PÚBLICO del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios Vigentes." Y que se evidenció que la Agencia Nacional de Contratación Pública tiene vigente el Acuerdo Marco para la compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos (Acuerdo Marco No. CCE-280-AMP-2021) desde febrero 22 de 2022 hasta febrero 28 de 2026, LA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA "ATENEA", adelantará la contratación de la compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos III al amparo del Acuerdo Marco mencionado.

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Ver ficha técnica del Acuerdo Marco de Precios CCE-280-AMP-2021 para alquiler de equipos titulado "Especificaciones técnicas alquiler (Anexo 4)".

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA O PRESTACIÓN	DIRECCIÓN
1	ETP - Hasta 18 meses de servicio -Desktop - Small Form Factor – 4000 – INTERMEDIO -- HDD + SSD -- 1 TB 7200 RPM + 500 GB PCIe -- 16 GB -- Zona 1	41	ZONA 1	Cra. 10 # 28-49 - Torre A, piso 26
2	ETP -- hasta 18 meses de servicio -- Portátil 14 pulgadas PESO MAXIMO 1,8KG -- 4500 -- NA -- AVANZADO -- NA -- SDD -- 1 TB PCIe -- NA -- 16 GB -- Zona 1	10	ZONA 1	
3	ETP-CCT-117 - Hasta 18 meses de servicio - PORTATIL TIPO WORKSTATION 17pulgadas PESO MAXIMO 3,5 KG -- 4000 -- 6 NUCLEOS -- AVANZADO -- SDD - 2 TB - ECC - 64 GB	3	ZONA 1	

### ANEXO TÉCNICO – FICHA TÉCNICA

4	COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Profesional -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	51	NA	
5	COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Pro for Workstation-- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	3	NA	

#### OTRAS ESPECIFICACIONES:

Ver Solicitud de Cotización.

#### INSTALACIÓN:

Ver Acuerdo Marco de Precios de la Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III No. CCE-280-AMP-2021 Clausula No. 11 y Solicitud de Cotización.

#### FUNCIONAMIENTO:

Ver Acuerdo Marco de Precios de la Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III No. CCE-280-AMP-2021 Clausula No. 11

#### GARANTÍAS CONSTITUIDA A TRAVÉS DE PÓLIZA:

Ver Acuerdo Marco de Precios de la Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III No. CCE-280-AMP-2021 Clausula No. 18

#### SOPORTE TÉCNICO:

Ver Acuerdo Marco de Precios de la Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III No. CCE-280-AMP-2021 Clausula No. 11

#### FORMA DE PAGO:

Se encuentra establecida en la Cláusula No. 10 del Acuerdo Marco de Precios de la Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III No. CCE-280-AMP-2021

## ANEXO TÉCNICO – FICHA TÉCNICA

### PLAZO DE EJECUCIÓN:

---

El plazo de ejecución de la orden de compra será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, junto con la firma del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2023.

### OBLIGACIONES GENERALES:

---

Se encuentran establecidas en la cláusula No. 11 del Acuerdo Marco de Precios de la Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III No. CCE-280-AMP-2021.

### OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

---

Se encuentran establecidas en la Cláusula No.11 del Acuerdo Marco de Precios de la Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III No. CCE-280-AMP-2021.

### GRAVÁMENES ADICIONALES:

---

Para el presente proceso, se establecen los siguientes gravámenes:

Stampilla U. Distrital: 1.1%

Procultura: 0.5%

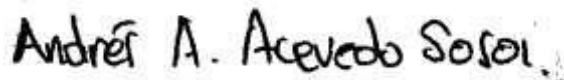
Adulto mayor: 2%



**LIRA JAZMÍN PINEDA MORENO**

Subgerente

Subgerencia de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones



**ANDRÉS ALBERTO ACEVEDO SOSA**

Contratista – Especialista de redes

Subgerencia de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 207

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JOSE  
HUMBERTO  
RUIZ LOPEZ

Firmado digitalmente  
por JOSE HUMBERTO  
RUIZ LOPEZ  
Fecha: 2023.02.03  
13:26:26 -05'00'

JOSE HUMBERTO RUIZ LOPEZ

SUBGERENTE FINANCIERO - RESPONSABLE DE PRES

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601170000007913	Implementacion del sistema de educación postmedia para Bogotá D.C.	O232020200883141 Servicios de diseño y desarrollo de aplicaciones en tecnologías de la información (TI)	1-100-F001 VA-Recursos distrito	190.000.000
			Total	190.000.000

Objeto:

043 GE ALQUILER DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS (DESKTOP, LAPTOP Y WORKSTATION) QUE SOPORTEN LAS DIFERENTES ACCIONES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA EDUCACIÓN POSMEDIA.

Se expide a solicitud de LIRA JAZMIN PINEDA MORENO Cargo SUBGERENTE DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES mediante oficio número 7913/4/4.1/883141/10 de FEBRERO 02 DE 2023.

Bogotá D.C. FEBRERO 03 DE 2023

Documento firmado por: JOSE HUMBERTO RUIZ LOPEZ / Cargo: SUBGERENTE FINANCIERO - RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: JHRUIZ 03.02.2023

Elaboró: DRMONROYMA 03.02.2023

Impresión: 03.02.2023-13:25:22 JHRUIZ 0000391151 0002

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



**Asunto:** RE: Respuesta evento de cotización arrendamiento de equipos  
**Fecha:** lunes, 6 de marzo de 2023, 12:49:01 a.m. hora estándar de Colombia  
**De:** Andres Alberto Acevedo Sosa  
**A:** Alex Alberto Estupiñán González, Lira Jazmin Pineda Moreno  
**CC:** Mónica María Cabra Bautista, Alan Reyes Uscategui  
**Datos adjuntos:** Evaluacion cotizador ETP Equipos.xlsx, image002.png, image003.png, image001.png, image004.png, image005.png, image006.png, image007.png

Buenos días Alex

Realizada la verificación del evento de cotización 75475, favor proceder con la correspondiente adjudicación al proveedor **TECHNOLOGY WORLD GROUP**. Se adjunta evaluación realizada

Atento a sus comentarios

## ANDRÉS ALBERTO ACEVEDO SOSA

Especialista en conectividad

Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - ATENEA

✉ Cra. 10 # 28-49 - Torre A, piso 26. Bogotá D.C. – Colombia

☎ (601) 666 0006

🐦 @AteneaBogota

📷 @agenciaateneabogota



---

**De:** Alex Alberto Estupiñán González <aestupinan@agenciaatenea.gov.co>

**Enviado el:** viernes, 3 de marzo de 2023 05:43 p. m.

**Para:** Lira Jazmin Pineda Moreno <lpineda@agenciaatenea.gov.co>; Andres Alberto Acevedo Sosa <aacevedo@agenciaatenea.gov.co>

**CC:** Mónica María Cabra Bautista <mcabra@agenciaatenea.gov.co>; Alan Reyes Uscategui <areyes@agenciaatenea.gov.co>

**Asunto:** Respuesta evento de cotización arrendamiento de equipos

Buenas tardes, adjunto se remite las respuestas al evento de cotización al evento de alquiler de equipos

**Cotización: 75475**

Show entries

15

#	Proveedor	Valor
75478	TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS	71,819,5
75469	Unialquileres S.A.	77,660,0
75479	OFICANON	81,058,6
75476	COLSOF S.A.S - IAD Software, ETP III	97,791,5
75482	LINALCA INFORMATICA S.A.	110,664,
75480	COMPUTELSYSTEM	111,893,1
75481	HAS LTDA	115,866,
75477	PCCOM S.A.	128,275
75473	SUMIMAS S.A.S - Papelería y Útiles de Oficina, ETP III	141,645,
75472	RENTACOMPUTO S.A.	No envi
75474	NUEVA ERA SOLUCIONES SAS	205,246
75471	CREAR DE COLOMBIA	No envi
75475	KEY MARKET SAS	493,328
75470	COMSISTELCO SAS	No envi
#	Proveedor	Valor

Showing 1 to 14 of 14 entries

Previous 1 Next

Atentamente,

**Alex Alberto Estupiñán González**

**Contratista**

Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología "ATENEA"

Carrera 10 # 28-49 – Torre A, piso 26

Teléfono: (601) 6 66 00 06

Bogotá D.C.-Colombia



La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - Atenea.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - Atenea.

**No imprima este correo a menos que sea necesario.**

---

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - Atenea.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - Atenea.

**No imprima este correo a menos que sea necesario.**